



Artículo Original

Procesos sociales y comunitarios que posibilitan la construcción de ciudadanía - Mundo Juegópolis

Juan Carlos Ocampo Ortiz¹

● Resumen

Esta investigación pretende dar cuenta del trabajo de un grupo de expertos y sus acciones sociales, quienes vienen trabajando en una serie de actividades teóricas y prácticas que posibilitan la construcción de ciudadanía con comunidades, en ocasiones vulnerables y en ocasiones frugales. Esta labor se puede enmarcar dentro de lo que se conoce como el desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades, con enfoque de integralidad. El elemento de la construcción de una ciudadanía incluyente mediante el desarrollo del capital social es lo que explicaría la positiva experiencia de esta propuesta. Por lo tanto, la gestión que se viene desarrollando desde el programa de radio “Construyendo Ciudadanía”, emitido por la Radio Unad Virtual (RUV), se convierte en una propuesta que aplica modelos metodológicos contemporáneos de atención y participación comunitaria.

Palabras clave: Procesos sociales, comunitarios, derechos, deberes, ciudadanía.

¹ Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO)
Contacto: jocampoo@uniminuto.edu.co



Processos sociais e comunitários que possibilitam a construção de cidadania - Mundo Jogópolis

● Resumo

Esta investigação pretende dar conta do trabalho de um grupo de expertos e suas ações sociais, quem vêm trabalhando numa série de atividades teóricas e práticas que possibilitam a construção de cidadania com comunidades, em ocasiões vulneráveis e em ocasiões frugais. Este trabalho se pode enquadrar dentro do que se conhece como o desenvolvimento sustentável dos povos e comunidades, com enfoque de integralidade. O elemento da construção de uma cidadania inclusiva mediante o desenvolvimento do capital social é o que explicaria a positiva experiência desta proposta. Por tanto, a gestão que se vem desenvolvendo desde o programa de rádio "Construyendo Ciudadanía", emitido pela Rádio Unad Virtual (RUV), se converte em uma proposta que aplica modelos metodológicos contemporâneos de atenção e participação comunitária.

Palavras Chave: Processos sociais, comunitários, direitos, deveres, cidadania

Social and community processes that ease the construction of citizenship - Mundo Juegópolis (Game City)

● Abstract

This research aims to register the work of a group of experts and their social actions. They have been working on a series of theoretical and practical activities that ease the construction of citizenship with communities that sometimes are vulnerable and, in other times, frugal. This work can be framed within what it is known as the sustainable development of people and communities, under an integrality scope. The element for the construction of an inclusive citizenship by means of the social capital development is what could explain the positive experience generated by this proposal. Therefore, the work currently being developed from the "Construyendo Ciudadanía" (constructing citizenship) radio show, broadcasted by Radio Unidad Virtual (RUV) is a proposal that applies contemporary methodological models and participation of the community.

Key words: Social processes, community, rights, duties, citizenship.

● Delimitación del problema

Los procesos sociales y comunitarios, históricamente, vienen teniendo manejos teóricos y conceptuales que han posibilitado confusiones en la lectura y análisis de los mismos; ello se ha visto reflejado en que desde las diferentes disciplinas del conocimiento se han empleado disímiles enfoques conceptuales en el momento de preguntarnos cómo a partir de ellos se construye ciudadanía. De igual forma, la construcción de ciudadanía es un proceso que ha transformado su concepción: ha dejado de ser exclusivo de las ciencias sociales y humanas para permitir, desde hace unos veinte años, que disciplinas del conocimiento fáctico y material también realicen sus aportes al respecto.

Considerando las relaciones Estado-sociedad, en Colombia, al igual que en gran parte de América Latina, se aprecia que dichas relaciones han mostrado históricamente un claro desequilibrio a favor del Estado, y una notable debilidad por parte de la sociedad civil. Ello porque el Estado colombiano ha expresado, de vieja data, una modalidad de relaciones sociales marcada por un modelo de autoridad, productor de relaciones de favor en detrimento de relaciones de derecho, escasamente sujeto a reglas, y con una impronta clientelista capaz de consagrar transgresiones a favor de ciertas clases sociales.

Como expresiones evidentes de esta modalidad de relacionamiento, se ha producido, por un lado, un estilo de política social más cercano a una suerte de estatuto para la minoría en riesgo que para un reconocimiento activo de derechos sociales; y por otro, una sociedad civil altamente dependiente que, en términos generales, ha reproducido en su interior los patrones de comportamiento verticales y autoritarios ofrecidos por el Estado, lo cual ha jugado fuertemente en el plano de las prácticas y representaciones de sus distintas asociaciones. Sin embargo, las últimas dos décadas han producido extensas y profundas modificaciones en el modelo sociopolítico vigente colombiano, entre las cuales

destaca la prolongada crisis económica y el virtual derrumbe del Estado benefactor, a partir de lo cual los mercados auto-regulados se han convenido en un nuevo y poderoso imaginario que ha afectado los discursos y comportamientos de grandes capas de la población.

● Justificación

La apropiación técnica, sociológica, pedagógica y psicóloga de términos, métodos y herramientas de trabajo social y comunitario que he aprendido y desarrollado cronológicamente en mi proceso de aprendizaje, unida a las oportunidades y posibilidades de interactuar con grupos y comunidades, se constituyen en la principal motivación para emprender un camino discursivo frente a la temática propuesta.

De igual forma, mi paso profesional por una de las Instituciones de Educación Superior de carácter público, donde me encuentro con la posibilidad de crear y desarrollar un programa académico que posibilite el encuentro de los discursos de diferentes disciplinas del conocimiento, ha propiciado el surgimiento de un programa radial con un modelo de entrevista a los invitados, mediante un diálogo fluido e intencionado sobre cómo desde su disciplina particular se construye ciudadanía.

Con lo anterior, aparece también la posibilidad de trascender mucho más en el objetivo no de solo conocer los referentes comunicativos expresados por los actores sociales activos compartidos en el desarrollo del programa, sino de que este proyecto trascienda en unos productos más concretos y, para ello, se propone la sistematización de la información recolectada mediante la transcripción de cada entrevista, para elaborar un artículo científico que sea publicable en una revista indexada, así como la publicación de un libro que recopile las sinergias de participación comunitaria de cada uno de los actores sociales en los



diferentes contextos en los que se desenvuelven y, al final, presentarla como ponencia en un evento regional, nacional o internacional que desarrolle la temática o similares a la misma.

Será interesante conocer cómo desde diferentes disciplinas del conocimiento se vienen desarrollando procesos sociales y comunitarios que posibiliten la construcción de ciudadanía, con el fin de identificar puntos de encuentro entre las disciplinas materiales con las humanas y sociales.

● Marco teórico

Pensar en los términos propuestos en el título implica reflexionar en torno a las posibilidades y limitaciones de la ciudadanía como actividad deseable y en su correspondencia con la calidad y la extensión de la partición en la comunidad de pertenencia, así como con la democracia. Es en ella donde se pueden definir las formas de identidad ciudadana más significativas para la propia gente, teniendo en cuenta que la identidad ciudadana implica ideas compartidas, de las cuales se siguen instituciones y constituciones.

Villavicencio y García Raggio (1996) enfatizan tres dimensiones del sentido de la ciudadanía: en primer lugar, la ciudadanía se identifica con los derechos –civiles, políticos y sociales– cuya dinámica cambiante lleva a una ampliación o a una restricción de sentido; en segundo lugar, la ciudadanía es pertenencia a la comunidad política, y en tercer término, la ciudadanía es participación, y en ella la palabra derechos significa no solo su letra legal sino su ejercicio efectivo; la pertenencia es, asimismo, participación en la construcción de una identidad y de un orden político democrático.

Entendemos que las tres dimensiones enunciadas tienen resonancia en los espacios locales. De ahí nuestra afirmación en el sentido de que los procesos sociales y comunitarios pueden aportar a la construcción de ciudadanía trabajando

desde el seno de las organizaciones de base en la sociedad civil, en particular en el espacio territorial. Este espacio, en la actualidad, se presenta como propicio para la problematización colectiva, producto en gran medida de las transformaciones ocurridas en el mundo social y comunitario, y que arrojan consecuencias en las condiciones objetivas de vida, en las percepciones y en la red de solidaridades y pertenencias de los sujetos, con evidentes cambios en las modalidades tradicionales de asociación que dan lugar a nuevas lógicas de acción colectiva.

En general, los teóricos de la sociedad civil sostienen que ni el mercado ni la participación política garantizan el desarrollo de una perspectiva democrática, sino que ella es posible trabajando en el seno de las organizaciones de la sociedad civil: sindicatos, familias, asociaciones étnicas, cooperativas, grupos de protección del medio ambiente, asociaciones de vecinos, grupos de apoyo a las mujeres.

“Construir ciudadanía no es un juego – Mundo-Juegópolis”

La estrategia que se propone, es “mirar la construcción de ciudadanía por encima de un simple juego” y que justamente como estrategia pedagógica se crea un juego para enseñar a construir ciudadanía. ¿Cómo se puede concebir la ciudadanía a través de este juego?

El tema principal es que nosotros tenemos una historia occidental que se basa en la democracia y esta democracia se basa fundamentalmente en la decisión que todos tomamos para vivir en conjunto y, de allí surge todo el tema teórico, político y social que hemos estado construyendo a lo largo de nuestros 3000 años de historia; los griegos y los romanos “hicieron lo suyo” y ahora ya nos toca a nosotros hacer “lo nuestro”.

Nos hemos dado cuenta de que la construcción de seres humanos es un tema orientado a la formación humana, y para ello se han gestado unas líneas profesionales como la psicología, la psiquiatría, la pedagogía y otras disciplinas sociales para contribuir a lo humano. Para entender otras dinámicas sociales han aparecido otras carreras como la sociología, la comunicación social, la antropología o el trabajo social, las cuales nos han llevado a estudiar el individuo y, se delegó, la construcción de la ciudadanía al Estado y ese Estado, tratando de hacerlo bien, lo ha hecho a través de los profesionales de dichas carreras bajo las lógicas de la “construcción conceptualizada”, desde la cual llegamos a las comunidades mediante talleres y cursos, que a la larga terminan desgastando los procesos.

Con este panorama se plantea que cuando se dicta un taller acerca de formación ciudadana, hay un peso teórico tan fuerte que la comunidad termina sin entender nada; ello nos debe llamar la atención acerca de cómo hacer que los seres humanos podamos construir ciudadanía mucho más allá de un compromiso con el gobierno, mucho más allá de un taller y de una capacitación.

Particularmente, para darle respuesta a esa pregunta me demoré alrededor de 6 años, tratando de entender cómo llegar a la comunidad para formarla y que se sienta parte de esa ciudad. Ahondando teóricamente en el asunto, los griegos tuvieron una experiencia de ello cuando empezaron a construir la polis y surgieron unos temas como “Los civitas”, que eran los ciudadanos de la época, como componentes fundamentales de esa construcción, lo cual debe pensarse desde lo contemporáneo.

Para ello se debe pensar en la didáctica y la lúdica para lograr los objetivos planteados y, mediante ello, darle respuesta a la pregunta de cómo llegar a las personas en el aula de clase, en la comunidad y en la familia, de una forma que entiendan y que se lo gocen.

En esa búsqueda, uno de los puntos principales era pensar que la construcción de una herramienta tendría que ser algo muy sencillo, tan sencillo que llevara desde el niño hasta el viejo a entenderlo y que además fuera divertido; o sea, allí se iban sumando unos indicadores bastante importantes para que el acceso al conocimiento fuera más claro; en esa construcción se llega a la conclusión de que ello tiene que ser un juego, pero la construcción de ciudadanía no es un juego, el tema no es un juego.

Los grandes problemas de hoy podríamos decir que ya no son tecnológicos, ni siquiera económicos; nuestros grandes problemas hoy son problemas ciudadanos; el tema de la relación del ciudadano con el gobierno se puede ver fracturado; ello no es un problema solamente de Colombia, es un problema mundial; claramente hay una fractura en la relación de los gobiernos con los ciudadanos, y podría resumirse en que nosotros los ciudadanos no hemos logrado concebir cómo nos conectamos con el tema de la público.

La herramienta pedagógica que se propone para construir ciudadanía a través del juego pretende hacernos entender cómo es esa conexión, sin necesidad de decir que estamos de acuerdo o en desacuerdo con nuestros gobiernos, porque en la medida que se entienda esa conexión se pueden generar transformaciones; uno podría decir “pongámonos de acuerdo en lo que está mal, para poder solucionar los problemas”.

Nuestra propuesta pedagógica se presenta a través de la lúdica y la didáctica y se enfoca a concebir la ciudadanía como algo que no es un juego, aunque debemos aprender a jugar a través de esta estrategia llamada “Juegópolis”, ¿Qué es Juegópolis?

Juegópolis es una herramienta de formación ciudadana, que se basa en el tema de los derechos humanos para la formación de ciudadanos, quienes entablan a favor o en contra, relaciones



de poder con las instituciones. Al abordar el tema de la formación ciudadana hay una pregunta de fondo que es ¿un ciudadano para quién o para qué?

Lo más importante es que hay que construir un ciudadano para nosotros mismos, un ciudadano para lo personal, porque las decisiones que nosotros tomamos se basan en nuestras propias estructuras, y eso es un derecho humano: la construcción de nuestra propia identidad; entonces partiendo de ahí, nosotros tenemos una relación muy estrecha con lo público.

Cuando se estaba construyendo la herramienta se presentaron muchas dificultades en las observaciones previas, pues nosotros nos enfrentamos a diario a dificultades, sea en el tema de salud, en el de tránsito y transporte o en cualquiera otro, y es fácil darnos cuenta de que la dificultades que tenemos son relacionadas directamente con las normas; por decir algo, en el tema de salud, no nos atienden como debe de ser, no estamos accediendo a los servicios que el Estado está proporcionando a través de su sistema de salud; igual sucede en el tema de acceso a la justicia; esa es nuestra realidad, lo que a nosotros nos toca vivir, pero siempre en nuestro cerebro, en nuestra capacidad de razonar tenemos una percepción y es el querer de que eso sea diferente; entonces, aquí se generan dos mundos: el mundo real y el mundo imaginario, lo que me sucede en realidad y lo que yo desearía que me sucediera; ahí es donde surge "Juegópolis", como la posibilidad de poner en escena, de manera virtual, una realidad con relación a lo que deseo.

Juegópolis entonces se basa en dos mundos: un mundo que se ha denominado la sociedad civil sin organización social, o sea, el lugar donde ocurre lo que cotidianamente vivimos, y otro mundo que es la sociedad civil con organización social que es la sociedad que todos deseamos. Es ahí donde se dan esas dos realidades: la que tenemos y la que deseamos. La estrategia que se presenta es muy

similar a todos aquellos juegos de mesa conocidos como monopolio o hágase rico, en el cual hay una adaptación pedagógica de todas las fichas y los espacios a la particularidad del juego como tal.

Pero se debe conocer que Juegópolis es la antítesis del monopolio, porque en el monopolio la lógica es totalmente económica, nos "mete" a entender un poco el tema de la lógica financiera, mientras que Juegópolis lo que propone es que nos "metamos" a entender la lógica social y política. Si logramos entender esa lógica social y política, lograremos desarrollarnos de manera diferente en nuestra cotidianidad; el monopolio lo que hace es tratar de brindar herramientas de la lógica financiera para que nosotros tengamos la posibilidad de manejar mejor nuestro dinero, proponiendo una lógica excluyente de los individuos en sociedad.

Retomando el juego, se tienen dos mundos; nosotros, los seres humanos, en la función ciudadana nos enfrentamos, querámoslo o no, a nuestro sistema legislativo en cada uno de nuestros países; nos enfrentamos al tema de la salud, al gobierno, al empleo, a los impuestos, a los servicios públicos o al desarrollo social. Y esos son precisamente los temas que se tratan en el juego, los cuales se desarrollan a través de preguntas sobre los sucesos de la vida cotidiana, con invitaciones a tomar decisiones, a hacer debates públicos; todo eso lo vamos encontrando en el desarrollo del juego, con la idea de que por intermedio de esos elementos podamos ir construyendo, de manera personal y autónoma, conceptos de ciudadanía, que van mucho más allá de la teoría pero a través del juego.

A partir de este relato se contempla que con las personas que tengan la experiencia Juegópolis, se pueda realizar "control social" desde las veedurías ciudadanas frente a las políticas públicas y de Estado con las cuales se enfrentan a diario para poder incidir directamente en el desarrollo social y comunitario. Una de las particularidades positivas que tiene el juego es que quien tiene la experiencia

Juegópolis aprende a ser un ciudadano diferente, porque se constituye en un ciudadano que cambia la manera de ver el mundo; podríamos decir que semióticamente, su estructura cerebral le abre unas puertas para que vea la relación de él con su entorno frente al gobierno y frente a la sociedad de manera diferente, y eso le posibilita hacerse responsable de muchas cosas, de utilizar los mecanismos de participación social y de control ciudadano de forma más eficiente.

En el juego vamos a tener experiencias de la conformación de veedurías ciudadanas, de hacer derechos de petición, de presentar quejas o reclamos ante funcionarios públicos que le van dando a entender a la comunidad que realmente nuestra condición de país está sobre la base de un Estado social de derecho, una de cuyas características es la participación ciudadana y de control social, y que las veedurías ciudadanas, el derecho de petición o la acción de tutela son elementos de participación que hay que fortalecer.

Lo que se plantea acá no es exclusividad de nuestro país; se debe concebir en todas las comunidades y sociedades del mundo porque la idea de tener un juego para formar ciudadanía dentro del marco democrático y en el Estado social de derecho nos genera la posibilidad de que traspase las barreras colombianas. Hay unos temas de legislación, puntualmente hablando, que sería necesario ajustar, pero que no son relevantes en el orden internacional; nosotros tenemos una legislación con fuertes argumentos de derecho humanos y el juego desarrolla todo alrededor de ello: de derechos humanos, de formación ciudadana y un tema específico que es la pedagogía constitucional. Todos los temas del orden de lo público nos tocan, en términos generales, a todos los ciudadanos de América Latina y del mundo

Se pretende que el juego llegue, además del sector público, a la mesa de la familia, que todos los miembros de la familia tengan la posibilidad de construirse no solamente como buenas personas,

sino también de construir buenos ciudadanos. Hay algunos tips muy importantes frente al tema de Juegópolis, tales como:

- Queremos derrotar la idea de que el dinero es lo más importante que debemos conseguir, porque en términos generales, lo que necesitamos es una sociedad diferente, y el dinero no tiene la posibilidad de construir una sociedad diferente.
- Un buen ciudadano no es el que tiene más dinero; un buen ciudadano es el que es capaz de convivir con los demás; de hecho, en nuestros países de América Latina, los peores ciudadanos han sido los que más dinero han tenido y ejemplo de ello lo tienen países como Colombia, México, Venezuela; pero contrastando con ello, sí hay mucho buenos ciudadanos ocultos y resguardados en las comunidades y en los barrios y podríamos decir que hay mejores ciudadanos que peores ciudadanos.

Las competencias ciudadanas. En principio, debemos tener claro, como pretende hacerlo el ministerio y, en general, todos los sistemas educativos regulados nacional e internacionalmente, el concepto de competencias. La definición más básica de lo que es una competencia es “un saber hacer en contexto”. Se pretende con las competencias que los estudiantes desarrollen una habilidad especial para aplicar sus conocimientos en un contexto disciplinar específico; en este caso, se pretende que los estudiantes apropien las habilidades que les van a permitir interactuar en un contexto social.

Sería importante remontarnos un poco a la historia del concepto de ciudadanía para luego abordarlo desde la perspectiva de las competencias. La ciudadanía no es un invento reciente, los primeros que aprendieron a desarrollar el concepto de ciudadanía fueron los griegos, Enclístemes siglo VI (a. C.), pretendió darle a los ciudadanos unos derechos respecto a la “cosa social” que en ese entonces se entendía como la POLIS; fue con Pericles, siglo V, que la ciudadanía y, en general,



los derechos ciudadanos cobraron como un nuevo aliento, una dimensión mucho más amplia. A Pericles le debemos el concepto más elemental, más antiguo quizá de Democracia, un gobierno del pueblo, para el pueblo y con el pueblo; se trataba entonces de hacer que los ciudadanos tuvieran unos derechos frente a la POLIS.

Retomo dos cuestiones: el tema de la educación en competencias ciudadanas, y el asunto que en términos genéricos se llama la diferencia o el derecho a la "otredad"; en principio, la educación en competencias ciudadanas ha sido uno de los propósitos que tiene el curso Construyendo Ciudadanía, en la UNAD; se trata de formar los estudiantes para un conocimiento amplio y suficiente de la naturaleza, las características, la metodología que suele emplearse en el ejercicio para las competencias ciudadanas; en este curso se plantea entonces la importancia de conocer qué es ciudadanía y se hace un recorrido histórico desde los griegos pasando por la época grecorromana, los gobiernos republicano e imperial de la Roma antigua, la época Medieval, el Renacimiento, la Modernidad y la Posmodernidad; a partir de ese recorrido entonces podemos hablar de varias generaciones de ciudadanía y de derechos de primera generación, segunda generación, tercera generación.

Apropiación comunitaria de procesos. Ese es como parte del asunto nodal que tenemos por resolver, el asunto de lo conceptual en torno a lo que es ciudadanía. Si uno va y revisa bibliografía y todo lo que concierne, conceptualmente encontramos sesgos que van de lado a lado, de acuerdo con los intereses de quien define el concepto de ciudadanía y el interés que hay en construir ciudadanía. Nosotros para esto nos hemos instalado en una premisa lo más básica posible, y es que ciudadanía es "la asunción de derechos y deberes", porque meternos en lo otro ya obedece a intereses políticos o algunas cosas más desde lo ideológico, dependiendo de la orilla en que se esté; para nosotros ciudadanía simplemente es el

ejercicio de la asunción, del ejercer y reclamar y trabajar por este asunto, y de allí nuestro trabajo; nuestra particularidad encuentra un punto gris y es cómo entender entonces que las comunidades, que los grupos organizados o no organizados, que los mismos ciudadanos tengan que reclamar derechos. Y sobre todo ante el Estado, que haya que dar una pelea, una lucha, una organización, que haya que presentar hasta un simple derecho de petición para reclamar un derecho.

Eso suena algo ilógico porque si el derecho no está dado, no está consagrado quiere decir que me lo quitaron y que tengo que pelearme un derecho; entonces allí ya hay un asunto para la construcción de ciudadanía y es el sujeto; el ciudadano se tiene que poner en la pelea de decir: "es que es mi derecho, a mí no me lo pueden quitar", y no tener que estar reclamándolo.

Frente al asunto de la exigibilidad de derechos, ¿Por qué yo tengo que exigir derechos?, si yo como ciudadano, como comunidad o como grupo organizado desconozco ese derecho, ahí hay un problema, ¿Qué pasa que la ciudadanía desconoce esos derechos, y no los reclama? Y por ende tampoco asumirá sus deberes; por eso hablamos de que una ciudadanía es la asunción de derechos y deberes, que uno conlleva al otro. De hecho si hay comunidades que no les interesa, pero eso quiere decir que nuestra construcción de ciudadanía está fallando, porque si un grupo, una comunidad, un barrio, un sector, una junta de acueducto comunal, que es lo que venimos trabajando en este último año, desconoce sus derechos, no reclama y hay un problema que raya con el asunto de la vida y posiblemente hasta de la salud.

Y el otro es el asunto del empoderamiento, el cual tiene dos enfoques: uno desde lo sociológico y otro desde lo psicológico. Creo que parte de lo que hemos fallado en el concepto de empoderamiento es el enfoque desde lo sociológico y es simplemente el transmitir, el dar poder a la comunidad, o al ciudadano o al sujeto en torno a

lo que se reclama; entonces es enseñarle a hacer un derecho de petición, una tutela, mostrarle la Constitución, indicarle qué derechos tiene y, claro que eso empodera; pero a eso le hace falta el otro componente de lo psicosocial, y es que ese empoderamiento debe ir desde adentro, no es solo una norma, no es un manual, no es una cartilla que se me entrega para que yo aprenda a hacer esto o aquello, sino que tengo que interiorizar que como ciudadano tengo unas obligaciones, unos deberes, pero también unos derechos que se deben respetar.

El empoderamiento debe llevar a que el ciudadano, el sujeto desde su interior se asuma como sujeto y ese sujeto es un ciudadano. Entonces yo sí creo que hay comunidades a quienes no les interesa, hay otras que desconocen, pero entonces algo nos está fallando como sociedad que esas comunidades no exigen, se quedan callados frente a sus derechos, no reclaman y los que reclaman tienen que darse unas peleas que incluso a costa de la vida, en muchos casos, por reclamar sus derechos, entonces ¿Qué sociedad es esta que nos lleva a ese tipo de situaciones?

La ciudadanía digital en Colombia. Se debe comenzar diciendo que es un proceso que se desarrolla mediante el convenio UNAD-MINTIC; entonces muchas de las personas que estamos vinculadas al proceso, hemos pasado por un proceso a través de la UNAD, yo en particular he estado vinculado a la UNAD hace 7 u 8 años, donde he estado dedicado al campo de la docencia y en el campo de la docencia en la educación virtual, entonces, en vista de que el programa está enfocado en el desarrollo de competencias digitales, básicas para funcionarios y docentes públicos, entonces la experiencia que muchos de nosotros hemos adquirido en el campo de la educación virtual es una experiencia para poder orientar y poder capacitar, en algunos casos, a todas las personas a las que se dirige el programa.

Este programa, hace parte de un gran proyecto macro que tiene el Ministerio de las TIC en

Colombia, que es un programa que se llama “Vive Digital”, el cual incluye otros subprogramas que están orientados a fortalecer las competencias digitales de todas las personas del país; este, es un programa que se viene desarrollando desde el año 2012 a través del convenio UNAD-MINTIC, y la iniciativa, particularmente, es que los servidores y docentes públicos del país se fortalezcan en el uso de competencias digitales básicas, con el objetivo de que su función sea más eficiente, y puedan hacer mejor uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; esto teniendo en cuenta que estas tecnologías hacen parte de cualquier proceso que se desarrolle tanto en el sector público como en el sector educativo.

Desde el punto de vista del sector público, el Gobierno y, particularmente el Ministerio, están muy interesados en que se haga un énfasis muy grande en el sistema de gobierno en línea; este sistema nos va a permitir a todos los ciudadanos hacer un uso más eficiente de todas estas TIC, con el objetivo que muchos de los trámites que hoy en día nos toca realizar de manera tediosa, porque hay que hacer un gran fila, esperar un gran número de tiempo, se pueda desarrollar de manera mucho más eficiente a través de las TIC, entonces lo que buscamos es que los funcionarios públicos estén capacitados y formados, que muestren que tienen la capacidad de estar al frente de un sistema como estos y, esto, al final redundará en un beneficio para toda la ciudadanía; igual pasa en el caso de la educación nacional, el uso de las TIC, ya no es solamente una expectativa a futuro de la educación, sino que es una realidad y creo que, precisamente la UNAD es una pionera en el uso y en el desarrollo de las TIC para los fines educativos.

Lo que se quiere es precisamente que los docentes de todo el país estén en capacidad de hacer un uso más eficiente de las TIC, para la educación de todos sus alumnos y que no sea simplemente que haya una dotación técnica, unos equipos de hardware, colocados en cada una de estas instituciones, sino que además, los docentes y los



directivos de esas instituciones sean capaces de utilizarlos para el beneficio de esa comunidad.

Eso es un asunto que vengo reflexionando hace tiempo, porque no es mío y que han sido muchas personas que han reflexionado sobre el asunto; es como el primer centro cultural que se da en nuestros barrios populares, independiente de una filiación política, fue el templo y, a partir de allí, nos juntamos en grupos, en convites, para construir, para encontrarnos cada ocho días indiferente de nuestra postura política y, después nos separamos independientemente de nuestras individualidades y a partir de allí, se empiezan a gestar otras cosas; por ejemplo, la necesidad de encontrarnos en convites para construir las casas de los vecinos y de nuestra propia casa, las mujeres alrededor del “sanchocho” comunitario, los chicos haciendo los “mandados”, era todo eso lo que nos posibilitaba encontrarnos.

Y a partir de allí otras cosas, de alguna manera organizadas, se fueron gestando también mediante muchos de nuestros padres que tienen ascendencia campesina, los cuales llegan a los barrios populares y se convierten en obreros; esos obreros se formaron precisamente en los sindicatos de las empresas y esa formación que recibían allá, pues lógicamente la recibíamos en el barrio cuando llegaban acá a reuniones, en el acto cívico o en los grupos cívicos, los que posteriormente se llamaron los comités de cuadra o de barrio, luego fueron las acciones comunales en su concepción más oficial. Todo eso posibilitó que uno estando al lado de estos personajes mayores, uno estaba aprendiendo por herencia y por medio de esa comunicación con ellos en ese sentido de espacio y un sentido político de participación.

Entonces en la zona se fue formando una especie de confianza hacia adentro pero de desconfianza hacia afuera, porque siempre hemos sabido y eso es una reflexión que tenemos que “las construcciones de formación” deben hacerse con base en las habilidades y fortalezas que tienen

las comunidades, no desde muchos currículos que simplemente se plantean de afuera o de propuestas administrativas que solamente son con la mirada de unos cuantos.

La evolución del concepto de lo público en la sociedad colombiana. Me resulta muy pertinente clarificar de entrada los procesos de cómo se construye ciudadanía a través de una nueva concepción de lo público. Lo público nace en América Latina de manera que viene con la modernidad europea y hay un elemento que me parece muy importante porque es cierto que la modernidad política europea es un muy buen referente de conversación en la democracia liberal; pero lo que no es tan cierto es que aquella modernidad europea del renacimiento del siglo XVIII en la Ilustración haya logrado venir a América Latina intacta en su diseño.

En el caso especializado de Colombia, lo público, ha tenido por lo menos cuatro influencias desde la segunda mitad del siglo XIX y a la fecha. La primera influencia ha sido el estado patrimonial; es decir, todos los estados colombianos se han cuidado de conservar sus patrimonios, es decir, lo público que nace en el correo, en los edificios públicos los centros administrativos, las grandes y monumentales arquitecturas de las universidades públicas. Ahí hay un primer elemento patrimonialista de lo público. En América Latina y en Colombia en particular, los congresos han sido responsables de lo que conocemos por lo público. Es decir, las legislaciones o las culturas legislativas.

Un tercer factor es el de los partidos políticos. En América Latina y en Colombia particularmente, estos partidos han sido responsables de lo que debemos plantearnos qué es y qué no es lo público. Un ejemplo práctico es el Frente Nacional, que a partir del final de la década del cincuenta nos dijo que lo público en Colombia es un tema de públicos partidizados, públicos liberales y públicos conservadores.

Un cuarto elemento de lo público en Colombia ha sido el tema de las reformas constitucionales. En Colombia toda reforma constitucional es una reforma a lo público. Más recientemente, ustedes y yo podemos confirmar por ejemplo que en el 2003 hubo una reforma política en el Estado colombiano que fue la reforma de las bancadas de los partidos. La cifra repartidora, el voto nominal, las bancadas de partidos y demás.

● Conclusiones

El país necesita buenos ciudadanos y necesita saber si sus comunidades y colegios están ayudando a formarlos; por eso hay que prestar atención a los procesos sociales y comunitarios en Colombia. Muchas de las innovaciones pedagógicas apuntan a formar mejores ciudadanos; pero, para poder valorarlas hay que preguntarse qué es la ciudadanía. Estas son algunas ideas al respecto.

La ciudadanía es un mínimo de humanidad compartida. Cuando decimos que alguien es ciudadano, pensamos en aquel que respeta unos mínimos, que genera una confianza básica. Ser ciudadano es respetar los derechos de los demás. El núcleo central para ser ciudadano es, entonces, pensar en el otro. Se basa en tener claro que siempre hay un otro, y tener presente no solo al otro que está cerca y con quien sabemos que vamos a relacionarnos directamente, sino también considerar al otro más remoto, al ser humano aparentemente más lejano, al desconocido, por ejemplo, o a quien hará parte de las futuras generaciones. Todos podemos reconocernos como compañeros de un camino bien largo.

Asimismo, ser ciudadano implica que se está a favor de los procesos colectivos. Ciudadano es el que se asocia, se organiza con otros ciudadanos y emprende acciones colectivas en torno a objetivos y tareas de interés común. Pero el ciudadano también se define por su relación con el Estado. Uno es ciudadano de un país específico con unas

normas establecidas por un Estado específico: un ciudadano no sólo mira las consecuencias para unos, sino para todos.

Uno se vuelve ciudadano, por ejemplo, cuando entiende que los tributos, los impuestos, o son un acto de solidaridad con quienes tienen menos, o sirven para el bienestar común. Uno se vuelve ciudadano, se funda como ciudadano, cuando ante argumentos sólidos, convincentes, que comprometen, sacrifica un interés propio -por valioso que sea- en función del interés de la totalidad o de lo universal.

Cuando Sócrates decide no escapar y más bien cumplir la sanción de los jueces, da una lección inaugural de ciudadanía. El concepto de ciudadanía da criterios para evaluarse, para evaluar a los demás, para exigirse y para formarse expectativas. Se busca que el ciudadano se examine, piense, se autoevalúe. Parte de la construcción del ciudadano es poder ejercer la ciudadanía y realizar acciones que la desarrollen, adquirir la identidad de ciudadano y aceptar que, como tal, tiene los mismos deberes y los mismos derechos de otros ciudadanos.

Nuestra sociedad colombiana está construyendo muy rápidamente esquemas de igualdad, nuevos principios de equidad; descubre libertades, fomenta mecanismos de movilidad social. Así se desploman los mecanismos de autoridad jerárquica tradicional. Ya no por ser quien eres tienes privilegios frente a los demás. Y nos queda la bellísima tarea de respetarnos todos reconociendo nuestra igual dignidad humana y nuestras diferencias.

Algunos de nuestros principales problemas son el uso de la violencia, la tolerancia a la violencia, la corrupción y la resignación ante la corrupción, un tema que debemos enfrentar todos. El problema se agrava cuando el sistema educativo aparta su mirada del problema. El solo hecho de callarlo o ignorarlo, significa una dolorosa y costosa resignación.



El núcleo del problema nacional de violencia puede estar en la mezcla de acciones absolutamente flojas, la idea misma de que puede haber razones nobles para desobedecerla (desobediencia civil) conlleva riesgos. Muchos de los dilemas son entre ley y la moral; sin embargo, más allá de casos bastante obvios, que aceptaría el juez o la Corte Constitucional, la autonomía moral no puede llevar a relativizar el deber de cumplir la ley. En cambio, la tensión entre ley y moral puede y debe generar debates públicos y procesos democráticos para reformar eventualmente la ley.

El tema del respeto a la gente que pueda tener condiciones distintas es importante y complejo. La Constitución colombiana abrió mucho espacio a la autonomía personal y a la diversidad cultural; convivir es tolerar. Sin embargo, en esa tolerancia hay que descubrir qué es lo no tolerable.

● Bibliografía

- Angulo, E. (1998). Como Iniciar un proceso de Intervención y participación comunitaria desde el centro de salud. s.l.
- Carballo, P. (2006). La música como práctica significativa en los colectivos juveniles. Madrid.
- Cepeda, M. (2004). Formar para la Ciudadanía. ¡Si es posible! Bogotá.
- Corina, L. (1999) Los ciudadanos como protagonistas. Barcelona: Círculo de Lectores.
- Delgado, M. (2011). La ley de Justicia Paz y reconciliación en Colombia: la configuración de un sub campo jurídico – político y las luchas simbólicas por la inclusión. Bogotá.
- Herrera, G. (2010). Ciudadanía Digital: Curso de Certificación. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Bogotá.
- Hormigos, J. y Martín, A. (2004). La construcción de la identidad juvenil a través de la música. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos.
- Hume, D. (1993). Investigación sobre los principios morales. Madrid: Alianza.
- Londoño, A. y Pinilla, V. (2009). El barrismo social de hinchas por Manizales.
- Una práctica política y ciudadana. Revista Austral de Ciencias Sociales. 16: 73-88. 2009
- Morí, M. (2008). Una propuesta metodológica para la intervención comunitaria. Bogotá: Universidad San Martín de Porras.
- Pérez, M. (2008). Duelo, proceso individual, proceso familiar y proceso social.
- Pinzón, M. (2009). Elaboración de duelo en la pérdida simbólica: el caso de la dignidad. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Vásquez, A. (2007). Ciudad, diáspora y cronotopías de la intimidad. Universidad Central de Chile.
- Zysman, A. y Pauloazzo, M. (2007). Diseño Curricular para la Educación Secundaria: Construcción de ciudadanía. La Plata – Argentina.